

En la Ciudad de México, siendo las 14:40 horas del día doce de febrero de dos mil trece, se reunieron en la sala de Consejeros ubicada en el primer piso del edificio "A" del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Doctor Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral integrante; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante, y el **Maestro Emilio Buendía Díaz**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes. Bienvenidos a la sesión extraordinaria con carácter de urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Quisiera comenzar presentándoles, luego lo haré en la sesión pública, al Licenciado Emilio Buendía, quien fue designado como Secretario Técnico de esta Comisión.-----

Y sin más, le pediría al señor Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día y para anticipar las cosas, me arrego en el ejercicio presidencialista, de señalar la presencia del Consejero Baños, del Consejero Benito Nacif, del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Licenciado Ríos Camarena, de un servidor, el Consejero Córdova y el señor Secretario Técnico, con lo cual tenemos quórum para sesionar y le pediría que por favor someta a aprobación el orden del día, en una actuación cuasi sumaria.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Emilio Buendía Díaz: Se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de orden del día, mismo que fue circulado con la convocatoria respectiva, el cual no tiene cambio alguno. Se somete a consideración y aprobación.-----

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.-----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA -----

12 DE FEBRERO DE 2013 -----

SALA DE CONSEJEROS 1, EDIFICIO A, PRIMER PISO-----

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de Asistentes y verificación del quórum.-----

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Movimiento Ciudadano".-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Emilio Buendía Díaz: Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. Dé cuenta del punto sustantivo del orden día, que es el siguiente, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto.-- El punto tercero del orden del día es el relativo al Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano.-----

Asimismo, informo a los integrantes de esta Comisión, que se han recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hemos tenido ocasión

brevemente de comentar los puntos de sugerencia de modificación de forma que plantea el Consejero Figueroa y en ese mismo sentido, no sé si hay alguna intervención de los integrantes de la Comisión sobre el punto.-----

El Director Ejecutivo de Prerrogativas, por favor.-----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Lic. Alfredo

Ríos Camarena: Gracias Presidente. Buenas tardes.-----

Sólo si lo considera necesario señalar como un breve apunte, en qué consistió la modificación estatutaria.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante.-----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Lic. Alfredo

Ríos Camarena: Simplemente comentar que el seis de diciembre de dos mil doce tuvo verificativo la tercera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, en la cual entre otros asuntos, se aprobó una modificación a sus Estatutos por lo que, de conformidad con el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Electoral, fue comunicada al Consejo General de este Instituto dicha solicitud y a su vez, fue solicitado el respectivo análisis y la declaración de procedencia constitucional del cambio.-----

Es oportuno precisar que la modificación se circunscribe al lema del partido y a la posibilidad de la inclusión del nombre del estado o municipio indistintamente, además de precisar uno de los colores distintivos del partido político y la tonalidad de los colores que integran su emblema. -----

En este orden de ideas, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a través de la Dirección a mi cargo, se dio a la tarea de analizar dichas modificaciones a la luz del marco constitucional y legal aplicable a los partidos políticos nacionales, constatando que las mismas se realizan en ejercicio de la libertad de auto-organización, por lo que no contraviene la normatividad atinente y están de conformidad con lo estipulado en el artículo 22, párrafo 5; artículo 46, párrafo 1 y artículo 47 párrafo 1 del Código citado. --- Por lo anterior y tomando en cuenta que no se recibió impugnación alguna por parte de los afiliados al Partido Movimiento Ciudadano en contra de la modificación realizada a los Estatutos en el presente proyecto, se propone declarar la procedencia constitucional y legal de la modificación a los Estatutos, así como ordenar al partido político que en la próxima convención democrática que celebre, lo ratifique e informe lo conducente al Consejo General. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Está a su consideración este punto. Me gustaría subrayar justamente que respecto de la versión que fue circulada del Anteproyecto de Acuerdo, es justamente este Acuerdo Segundo que acaba de mencionar el Director Ejecutivo de Prerrogativas el que tendría una modificación, fundamentalmente de forma, no altera el contenido. -- Entiendo que sus oficinas han conocido del mismo y si no hubiera inconveniente, le pediría al señor Secretario Técnico que lo sometiera a votación con estas modificaciones que han sido mencionadas.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Emilio Buendía Díaz: Se consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba el Anteproyecto enlistado en el punto del orden del día, con las modificaciones de forma referidas.-----

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias señor Secretario Técnico. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, adelante.--

El C. Secretario Técnico, Licenciado Emilio Buendía Díaz: Le informo que se han agotado los puntos del orden del día. -----

El C. Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Traía tres asuntos generales. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Puede ser ocioso, pero como es una sesión extraordinaria no los podemos incorporar en este momento, pero tomaremos nota para la siguiente sesión ordinaria.-----

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL,
PRESIDENTE DE LA COMISION

**DR. BENITO NACIF
HERNANDEZ**
CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTINEZ**
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. EMILIO BUENDIA DIAZ
SECRETARIO TECNICO